



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 12 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 30 DE JUNIO AÑO 2022

1o- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes personas: GILBERTO ERNESTO DOLMO MEJIA, terreno ubicado en la Aldea de Montepobre.-JOSE DANILO MEJIA SANCHEZ, terreno ubicado en el Barrio el Bambú de la Aldea la Unión.-MARIA LUISA DUEÑAS, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-JOSUE AMILCAR ALVARADO MARTINEZ, terreno ubicado en la Aldea de Cáceres.-SANTOS EFRAIN MEJIA MEJIA, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-DELMYS YESSENIA RAMOS CABRERA, terreno ubicado en la Aldea de Montepobre.-ARNALDO RENE MEJIA SANCHEZ, terreno ubicado en el Barrio El Bambú de la Aldea Unión.-LUIS FELIPE FUNEZ CANTILLANO, terreno ubicado en la Colonia Narciso Hernández, de esta cabecera municipal.-Reinscripción del Dominio Pleno de HEBER NECTALI CALIX GALEAS, terreno ubicado en la Aldea El Pino. Rectificación de Dominio Pleno de la Escuela Marco Aurelio Soto, terreno ubicado en la Aldea de Cáceres.-

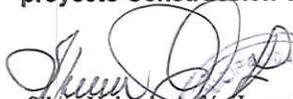
2º.- La Corporación Municipal ACUERDA. Aprobar Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 1,800.000.00

3º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 35,945.97.

4º.-La Tesorera Municipal dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería correspondientes al mes de mayo año 2022 así: Ingresos Lps 1, 893,585.81 Egresos Lps 2, 863,211.90.

5º.-Se pone en conocimiento de la Corporación la Solicitud del Expediente No. 0105-Secretaría Municipal-2022 de Inversiones ASRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE , Inversiones Asriel S de R.L de CV, presentada en el Departamento de Secretaría en fecha 13/05/2022, sobre solicitud de permiso para realizar las actividades de Pequeña Minería no Metálica.- Se propone por la solicitante se admita como pago de los impuestos de extracción correspondientes a los periodos fiscales 2018, 2019, 2020, 2022, y 2022, el material de construcción necesaria para la construcción de la obra municipal denominada Proyecto de Construcción de Muro en la laguna de la Barra de Juan López, con concreto ciclope y estructura metálica, con base al presupuesto de la obra, elaborada por el Ingeniero Carlos Motiño del Departamento de Infraestructura intermunicipal de la Mamuca, Resuelve: 1º.-Se dé traslado al Departamento de Tributación para la verificación de la existencia de registros de deudas por impuestos .-2º.- Una vez verificado la actuación administrativa por el Departamento de Tributación se elabore contrato de aceptación de pago por los impuestos debidos, mediante la modalidad de entrega de los materiales necesarios para la construcción de la obra anteriormente descrita.

6º.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que los fondos presupuestados para la construcción de un bulevar en la calle que conduce al cementerio de La Unión por la cantidad de Lps 700,000.00, se trasladen a la pavimentación de la calle principal de Barrio El Centro de la misma Aldea.—Y los fondos presupuestados para el proyecto de pavimentación de calle de acceso a la comunidad de Burgos por la cantidad de Lps 600.000.00, se trasladen al proyecto Construcción Tanque y desarenador para el sistema de agua en la aldea antes mencionada.


Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaría Municipal





TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 13 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 08 DE JULIO AÑO 2022

1o.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes personas: CARLA LORENA RIVERA LEMUS, terreno ubicado en la Aldea de Caracas.- MARTINA MALDONADO VASQUEZ, terreno ubicado en la Colonia Narciso Hernández.-

2o.- La Corporación Municipal ACUERDA. Aprobar Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 500,000.00

4o.-La Tesorera Municipal dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería correspondientes al mes de mayo año 2022 así: Ingresos Lps 5, 268,853.15 Egresos Lps 3, 864,809.43.

5o.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Asignar un predio en el sector de la playa al Señor ISIDRO GUILTY RAMIREZ, con Identidad No. 0101-1970-01914, lugar donde funcionara un restaurante de comida típica Garífuna, el cual deberá ser construido con material amigable con el ambiente debiendo celebrar un convenio con la municipalidad, pagar la tasa por el uso del predio lo cual esta establecido en el Plan de Arbitrios Vigente, cumplir con todos los requisitos que exige la Ley de Municipalidades, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 12:00 metros, colinda con playa, AL SUR: MIDE 12:00 metros colinda con calle, AL ESTE: mide 20.00 metros, colinda con área municipal y AL OESTE: mide 20:00 metros colinda con área asignada al Señor Jesús Erazo. Área total 240:00 metros cuadrados.

Silvia Yolanda Aráez L.
Secretaria Municipal

